



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (CONVOCATORIA I DE JULIO DE 2020).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, modificado posteriormente por Decreto de fecha 31 de agosto de 2026, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020 para la provisión de 300 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordando la extensión de efectos de su anterior Sentencia nº 112/2024, de 27 de febrero de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 174/2024; y en ejecución de los Autos firmes dictados por el denominado entonces Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid acordando la extensión de efectos de la Sentencia firme nº 307/2024, de 13 de junio de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 87/2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026 **HA ACORDADO** lo siguiente:

ÚNICO.- Nombrar asesor especialista a **D. CELSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Comandante, Psicólogo del Servicio de Psicología de la Dirección General de la Guardia Civil, habida cuenta de la necesidad de disponer de personal especializado para la realización de las pruebas psicotécnicas, correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo arriba referenciado, consistente en la realización de las siguientes pruebas:

- Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.
- Pruebas de personalidad y capacidades: se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

(firmado electrónicamente)
LA SERETARIA DEL TRIBUNAL

Sonia Rodríguez Gómez.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2026 09:32:53
CSV : CTKJESMQE5JTULWA

